

RESOLUCION No. **179**
(Junio 27 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como **"Incapacidad por Enfermedad General"** el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013, modifica el parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente.

Que la funcionaria **OLGA DUSSAN DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.600.475, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", un certificado de incapacidad medica por enfermedad general, expedida por IPS de **EPS SANITAS**, por Tres (03) días contados por el periodo comprendido el 01 de Junio al 03 de Junio de 2017.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica

Incapacidad cien por ciento los dos (100% -2) primeros días	\$ 1.364.000.00
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por un (01) día	\$ 90.933.00
TOTAL A CANCELAR:	\$ 30.322.00
	\$ 121.276.00

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conceder licencia por enfermedad genera a la funcionaria **OLGA DUSSAN DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.600.475, por tres (03) días contados por el periodo comprendido el 01 de Junio al 03 de Junio de 2017.

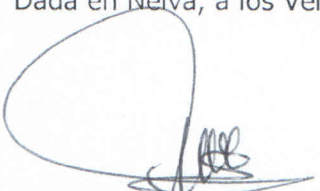
Artículo Segundo: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$121.276) PESOS MCTE**, a favor de la funcionaria **OLGA DUSSAN DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.600.475 en la nómina del mes de Junio de 2017.


Artículo Tercero: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la **EPS SANITAS**, donde está cotizando el funcionario en salud.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de 2017.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA.
Coordinador Talento Humano


SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Jurídico de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

INFORME DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS
INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06/2017 AL 30/06/2017
EMPLEADOS 26600475 AL 26600475

CÓDIGO: 103		NOMBRE: CONSULTA EXTERNA		
EMPLEADO: 26600475	OLGA DUSSAN DIAZ	FECHA NOVEDAD: 01/06/2017	DURACIÓN: 3	
NOVEDAD: INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA		FECHA NOMINA: 01/06/2017	AUTORIZACIÓN: 99999	
MOTIVO: INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL				
ENTIDAD: (03 - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA)				
INGRESO BASE COTIZACION	VALOR RECONOCIDO E.P.S	VALOR RECONOCIDO NOMINA	VALOR DE LA NOVEDAD	
\$1.364.000,00	\$30.322,00	\$136.447,00	\$121.276,00	
TOTAL GRUPO:		\$30.322,00	\$136.447,00	\$121.276,00

"Servimos con Excelencia Humana"



SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 14509

Fecha de Solicitud 1/6/2017

CLINICA UROS
NEIVA

Información del Paciente:

Paciente: DUSSAN DIAZ OLGA
No. Afiliación:
No. Identificación: CC 26600475

EPS: E.P.S SANITAS S.A
Empresa:
Afiliado:
Tipo Usuario: Cotizante Estrato: A

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 01/06/2017 Fecha terminación: 3/06/2017 Duración: 3 Días Prorroga: NO

Diagnostico: R104 - OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL Clase de Atención

Información de la IPS y del Medico:

Nombre de la IPS: CLINICA UROS S.A	Nombre del Medico: CRISTIAN MANUEL DE LA HOZ SARMIENTO	CC 1002155653
------------------------------------	--	---------------

Diagnostico Principal: R104 - OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

FIRMA
USUARIO

Firma Medico Tratante: CRISTIAN MANUEL DE LA HOZ SARMIENTO

Registro Médico No.: 491/2014

Deto Ident:

CLINICA UROS
URGENCIA

No. EVOLUCION	4041565	FECHA FORMULA	01/06/2017				
IDENTIFICACION	CC 26600475	PACIENTE	OLGA DUSSAN DIAZ	EDAD	59 Años	SEXO	F
CLIENTE	E.P.S SANITAS S.A	PLAN	SANITAS EPS EVENTOS	TIPO AFILIADO	COTIZANTE	RANGO	A

1. HIDROXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO + SIMETICONA SUSPENSION 120ML SUSPENSION ORAL	
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	5 ml cada 8 Hora(s)
CANTIDAD	450 (Cuatrocientos cincuenta) FRASCO por 2/6%+1/4%
DIAS TRATAMIENTO	30 DIA(S)
2. HIOSCINA N- BUTILBROMURO 10MG TABLETA RECUBIERTA	
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	1 TABLETA (S) cada 8 Hora(s)
CANTIDAD	30 (Treinta) TABLETA por 10MG
DIAS TRATAMIENTO	10 DIA(S)

DIAGNOSTICO(S) :

R104 OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

R104 OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

VALIDEZ : 3 Dias

FECHA DE VENCIMIENTO : 3/6/2017

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: R104 - OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : CRISTIAN MANUEL DE LA HOZ SARMIENTO

CC - 1002155853 - T.P 491/2014

ESPECIALIDAD - MEDICO (A) GENERAL

URGENCIAS